

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0141

Fecha: 18/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10001 2011 00691	Ejecutivo	NORMA CONSTANZA HERNANDEZ QUINTERO	LUIS EDUARDO HERNANDEZ PALENCIA	Auto decreta medida cautelar Y SE DISPONE DAR TRASLADO A LA PARTE ACTORA DEL ESCRITO DE LEVANTAMIENTC DE MEDIDAS IMPETRADO POR LA PARTE DEMANDADA, PARA ELLO SE ORDENA REMITIF COPIA DEL EXPEDIENTE A TRAVES DE MEDIO	16/12/2020		
41001 31 10001 2017 00034	Ejecutivo	MARIA GISELA MIRA LADINO	RONAL ENRIQUE ACUÑA DIAZ	Auto resuelve solicitud SE ABSTIENE EL DESPACHO DE DAR TERMINACION DEL PROCESO TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA LIQUIDACION DEL CREDITC DE FECHA 20 DE SEPETIEMBRE DE 2019, Y EL ABONO REALIZADO POR \$1160500, QUEA AUN	16/12/2020		
41001 31 10001 2018 00092	Ejecutivo	MARIA RUTH CAMPOS CALDERON	LUIS ARMANDO LOMELIN	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, EL OFICIO PROCEDENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDC MONCALEANO PERDOMO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE AL EJECUTADO LUIS ARMANDO	14/12/2020		
41001 31 10001 2018 00341	Procesos Especiales	YINNA PAOLA ROJAS PUENTES	OCTAVIO STERLING BOLAÑOS	Auto de Trámite SE DESIGNA CURADOR AD LITEM PARA QUE REPRESENTE A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE OCTAVIC STERLING BOLAÑOS, A LA ABOGADA YENNIFER CUELLAR MONTENEGRO. AQUIEN	16/12/2020		
41001 31 10001 2018 00483	Procesos Especiales	SANDRA LORENA CASTILLO GIL	JOSE RAFAEL VALENCIA BERTEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL DIA 9 DE FEBRERO DEL 2021, A LA HORA DE LAS 9:00 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA GENETICA ADN, A LAS PARTES. Y SE PRECISA AL DEFENSOR DE FAMILIA QUE DE NO SER POSIBLE LA TOMA DE LA PRUEBA , SE	16/12/2020		
41001 31 10001 2018 00584	Ejecutivo	MARIA GISELA MIRA LADINO	RONAL ENRIQUE ACUÑA DIAZ	Auto termina proceso por Pago DISPONE LA DEVOLUCIÓN DE LA SUMA DE \$240.842. NO HAY MEDIDAS POR LEVANTAR. Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO.	16/12/2020		
41001 31 10001 2019 00246	Ejecutivo	MARIA STEFANI SANCHEZ	OSCAR DAVID OSORIO SUAREZ	Auto resuelve sustitución poder A LA ESTUDIANTE DE DERECHO EMIL CRISTINA ESTRADA ROJAS, CON C.C. 1.075.304.75€ COMO APODERADA DE LA APRTE ACTORA.	16/12/2020		
41001 31 10001 2019 00291	Ejecutivo	MAYERLY BUSTOS TIERRADENTRO	VICTOR MANUEL QUIMBAYA OIDOR	Auto aprueba liquidación PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10001 2019 00498	Ejecutivo	ALEXANDRA CAMPOS LOSADA	LUIS ALFONSO PLAZA MORA	Auto aprueba liquidación SE MODIFICA LA LIQUIDACION DEL CREDITO QUEDANDO UN SALDO UN INSOLUTO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA SUMA DE \$1.034.544, SIN COSTAS. SE ACEPTA SUSTITUCION DE PODER AL ESTUDIANTE DE	16/12/2020		
41001 31 10001 2019 00531	Ejecutivo	YASMINA FIGUEROA CALDERON	RUTBEL OSORIO ANDRADE	Auto resuelve sustitución poder SE ACEPTA SUSTITUCION PODER A LA ESTUDIANTE DE DERECHO CLAUDIA GRACIELA ORDOÑEZ RIVERA, CON C.C. No. 1.082.772.76C COMO APODERADA DE LA EJECUTANTE.	16/12/2020		
41001 31 10001 2019 00553	Procesos Especiales	NATALY GUERRERO MORALES	JORGE ANGEL PENAGOS PANQUEVA	Auto resuelve solicitud NO ES POSIBLE ENTRAR A EMITIR SENTENCIA TODA VEZ QUE SEGUN CONSTANCIA SECRETRIAL DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, NO SE HA PODIDO CONTABILIZAR LOS TERMINOS DE TRASLADO TODA VEZ QUE NO	15/12/2020		
41001 31 10001 2020 00227	Ejecutivo	DERLY OSMEIDA PICHINA SERRATO	NESTOR JAVIER PARRA ORTIZ	Auto rechaza demanda NO FUE SUBSANADA CONFORME A LC PREVISTO EN EL AUTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE /2020.	16/12/2020		
41001 31 10001 2020 00239	Ejecutivo	YANIA VANESSA VEGA POLANIA	RIGOBERTO VEGA CAMACHO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/12/2020		
41001 31 10001 2020 00283	Verbal Sumario	NILSON ADIEL GUTIERREZ ASTUDILLO	LINA FERNANDA RODRIGUEZ OVIEDO	Auto admite demanda	16/12/2020		
41001 31 10001 2020 00287	Verbal Sumario	JORGE ELIECER DIAZ SANTOS	DANNA KATHERINE DIAZ CEDIEL	Auto inadmite demanda No aportó constancia de conciliación prejudicial, no se acreditó el envío simultáneo de la demanda y no se señaló dirección de notificaciones de la parte demandante. Se concede 5 días para subsanar.-	16/12/2020		
41001 31 10001 2020 00288	Verbal Sumario	CARLOS ANDRES GARCIA	NATALIA ALEJANDRA SUAZA URBANO	Auto rechaza demanda por competencia y ordena remitir al Juzgado Segundo de Familia de Neiva.-	16/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2020, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RAMÓN FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO